

Unidad de Transparencia

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FORMATO DE DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 91, 92 Y 97 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, a quien en lo sucesivo se le denominara TEQROO, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, a través de la Unidad de Transparencia, con domicilio en la avenida Francisco I. Madero 283-A, planta baja, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, código postal 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, por tanto, los datos¹ que proporcione el denunciante, de manera voluntaria, a la Unidad de Transparencia de este Tribunal a través del correo electrónico transparencia@teqroo.com.mx o por escrito ante esta oficina, durante la presentación de su denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, previstas en los artículos 91, 92 y 97 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se utilizarán únicamente para el registro de la denuncia, de ser el caso; y con fines estadísticos, de ahí que la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo. *En razón de lo anterior, resulta innecesario recabar datos personales sensibles.*

Bajo el entendido que, en ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

Lo anterior, tiene sustento en lo establecido en los artículos 112, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; así como en los artículos 4, fracción II, 25 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y, así como lo establecido en los artículos 246 y 248, fracciones I, II, IV, VII y XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.

¹ Consistentes en el nombre del denunciante o en su caso, el de su representante legal, y opcionalmente datos de tu perfil (sexo, actividad o profesión y edad).

Unidad de Transparencia

Finalmente, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para el caso de que el titular de los datos personales, ejerza sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio señalado.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular de la Unidad Lic. Luis Alfredo Canto Castillo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.com.mx en la sección “Avisos de Privacidad”, o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983) 83-31927 y 83, 30891 extensión 118, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia@teqroo.com.mx.